

Córdoba, 13 de mayo de 2014

VISTO:

Que docentes integrantes de los Comités Evaluadores A, C, D, F, G y H, que deben valorar el desempeño de los docentes de esta Facultad que se encuentran en condición de prorrogar la validez de sus concursos; se excusan, por distintos motivos, de integrar los mismos; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. 13/14 HCD, aprobada por Res. 288/14 HCS se aprobó la constitución de los Comités Evaluadores para efectuar el Control de Gestión a Docentes por Concurso;

Que en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza 6/08 HCS, corresponde reemplazar a los miembros renunciantes por los miembros suplentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(ad referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

- ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Arq. Marta Bracco (Fac. de Arquitectura y Urbanismo) y la Dra. María I. Irrizabalaga (Fac. de Lenguas) de integrar el *Comité Evaluador A*, y disponer que el miembro suplente, Mgter. María Borsotti (Fac. de Ciencias Médicas) actúe como miembro titular.
- ARTICULO 2º: Aceptar la renuncia presentada por la Arq. Mónica Bertolino (Fac. de Arquitectura y Urbanismo) de integrar el *Comité Evaluador C*, y disponer que el miembro suplente, Prof. Mariela Bortolón (Fac. de Lenguas) actúe como miembro titular.
- ARTICULO 3º: Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María V. Alday (Fac. de Lenguas) de integrar el *Comité Evaluador D*, y disponer que el miembro suplente, Ing. Cecilia Nicasio (Fac. de Arquitectura y Urbanismo) actúe como miembro titular.
- ARTICULO 4º: Aceptar la renuncia presentada por el Arq. Jorge Montenegro (Fac. de Arquitectura y Urbanismo) de integrar el *Comité Evaluador F*, y disponer que el miembro suplente, Prof. Sandra Fadda (Fac. de Lenguas) actúe como miembro titular.

ARTICULO 5º: Aceptar la renuncia presentada por el Arq. Guillermo Mendoza. (Fac. de Arquitectura y Urbanismo) de integrar el *Comité Evaluador G*, y disponer que el miembro suplente, Arq. Raúl Calvimonte (Fac. de Arquitectura y Urbanismo) actúe como miembro titular.

ARTICULO 7º: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Alfredo Massarelli (Fac. de Odontología - UNCuyo) y el Dr. Roberto Díaz (Fac. de Odontología - UNT) de integrar el *Comité Evaluador H*, y disponer que el miembro suplente, Dra. Analía Soto (Fac. de Odontología - UNR) actúe como miembro titular.

ARTICULO 8º: Tómesese nota, comuníquese fehacientemente a todos los interesados y archívese.



Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 229